

San Francisco de Quito, a 28 de mayo del 2013

Señora
ROSA MARÍA SANDOVAL TELLO
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS EDUCATIVOS DEL VALLE S.A.
(EDUCAVALLE)
Presente

Asunto:
INFORME ANUAL DE LABORES DE LA GERENCIA
GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2012

Atención:
Accionistas de la Compañía EDUCAVALLE S. A.

De mis consideraciones:

Considerando, en lo particular lo dispuesto por el Art. 231 de Ley de Compañías, y en lo general por lo dispuesto en la sección VI de la Ley antes citada, así como las disposiciones legales de la práctica societaria vigentes en el Ecuador, adicional a lo dispuesto en el artículo vigésimo sexto, literal “L” de los Estatutos de la Compañía; me es grato poner a vuestra consideración el Extracto del Informe de Labores de la Gerencia General de la Cía. Servicios Educativos del Valle (EDUCAVALLE S.A.) correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012

1. DE LA UNIDAD EDUCATIVA ÉMILE JAQUES - DALCROZE

Es muy importante ponderar los resultados propios de la principal actividad de la empresa:

a) En lo académico

En lo referente al proceso académico debemos considerar muy definidamente los tres niveles en los que actualmente trabajamos: Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.

✓ Educación Inicial “MI PEQUEÑO DALCROZE”

En el presente año se puso especial cuidado en cumplir estrictamente con todas las disposiciones del Ministerio de Educación ya que la promulgación de la nueva Ley Intercultural de Educación aprobada el 31 de marzo del 2011 ha generado un exagerado control

La promulgación del Nuevo Reglamento General de la LOEI, ayuda en algo a cumplir con los nuevos estándares de la educación inicial; sin embargo la falta de coordinación entre los ministerios responsables no permitieron renovar las licencias de funcionamiento, que pese a tener hasta el próximo año lectivo, se dejaron insubsistentes.

El conflicto radica entre el INFA, MIESS y Ministerio de Educación quienes no han podido ponerse de acuerdo en quien autoriza qué?. Sus competencias no están definidas

Se está trabajando simultáneamente en todos los requerimientos de los tres organismos públicos para minimizar el riesgo de autorización de funcionamiento del Centro Infantil. Lo más probable es que tengamos que actuar con acciones y decisiones que van a restringir la oferta educativa que actualmente brinda esta sección de la institución.

Los padres de familia están satisfechos de los resultados, su colaboración en los diferentes procesos ha sido importante y muy significativa.

Desde el punto de vista económico, se cobró la pensión autorizada por el INNFA de \$ 160,00 de pensión mensual

Como anexo habilitante a éste informe se considerará el informe anual que el centro Infantil presenta al Ministerio de Bienestar e Inclusión Social para su aprobación y recomendaciones, considerando que el año escolar es diferente al año fiscal: desde septiembre de cada año a junio del próximo año

✓ EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

En la sección de educación General Básica los resultados son muy eficientes ya que el avance académico es similar a un año de diferencia; es necesario considerar algunos inconvenientes presentados, propios de la propuesta en función de la edad de los educandos, así por ejemplo no se evidencia en equidad la mejora académica con la lectura, caligrafía y ortografía. Las estrategias y acciones tomadas en cuenta para corregir lo indicado se implementaron el año anterior y se esperan mejores resultados en los próximos años lectivos.

Con la nueva intervención del Ministerio de Educación por unificar el currículo académico es probable que tengamos que retroceder en los que ha sido un logro de largo plazo, sin embargo mantendremos la oferta educativa hasta cuando sea factible.

En el área de Inglés, los resultados siguen mejorando, situación que nos favorece pero a la vez se empieza a generar otra preocupación Institucional, ya que cada vez, más padres de familia no están en la condición de ayudar a sus hijos en los trabajos y deberes. Por otro lado se debe mantener las certificaciones intermedias de la Educación Básica con los procesos internacionales con Cambridge University

Se abrieron cursos permanentes de ayuda del inglés dirigidos a los estudiantes, padres y madres de familia. Adicionalmente se independizó la jefatura de área al departamento de Relaciones Internacionales, hoy coordinado por el profesor Carlos Oña.

Todos los estudiantes de ésta sección, beneficiarios de las ayudas o becas deportivas, tienen firmado el acuerdo becario respectivo con el descargo de todos los documentos referidos en cada caso, se deberá renovar anualmente previo el cumplimiento de lo indicado en cada contrato y en el reglamento interno correspondiente

✓ **BACHILLERATO**

Los procesos de acreditación de inglés implementados desde la sección de educación básica en los grados 3, 5, 7, 10 y tercer año de bachillerato, se desarrolló con las recomendaciones del año anterior de manera obligatoria para todos los estudiantes involucrados en cada nivel

✓ **PERSONAL DOCENTE**

Conforme transcurre el tiempo es preocupante ver que falta una oferta competente y experimentada de Docentes en todas sus áreas y niveles, lo que presiona a la Organización a cuidar su personal y capacitarlo permanentemente. Esta realidad implica un egreso permanente en capacitación y perfeccionamiento profesional

Se ha invertido en capacitación docente de manera permanente, a diferencia de años anteriores, por la misma exigencia y nuevo rigor de los estándares educativos se ha impartido una muy variada temática de capacitación interna y externa para todos los docentes, administrativos y directivos

✓ **BACHILLERATO INTERNACIONAL**

La coordinación del BI se transformó en un área más robusta e importante de la Institución. No ha habido problemas ni inconvenientes con los docentes, padres de familia, autoridades e IBO.

Es importante financiar los aranceles internacionales que implica cancelar a IBO anualmente, es una cantidad fuerte y la institución no puede seguir subvencionando.

Se debe considerar muy especialmente que los procesos de capacitación de los docentes del BI siguen conforme lo planificado, esto genera un importante presupuesto a ser considerado cada año sin embargo de que en el presente año lectivo se han tomado capacitaciones nacionales por la oferta existente.

✓ **COSTOS**

Especial atención hay que tener con los costos operativos de la Organización, ya que en los últimos cinco años se ha generado una pérdida acumulada que sobrepasa los \$ 200.000 dólares, poniendo en riesgo y causal de disolución a la Compañía por parte de la Superintendencia de Compañías

Hay que dejar constancia que la burocracia e intereses de la propia Dirección Distrital de Educación de Pichincha y la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito no ha permitido la autorización de nuevos servicios educativos ni han permitido el incremento real de las pensiones. Es necesario buscar un contacto político que favorezca los trámites. Se contrató asesoría legal especializada para que gestione un proceso de recuperación de las pensiones en un mediano plazo

✓ **MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Y SUBSECRETARÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN**

Es lamentable observar que en ninguna de las instancias señaladas existe coordinación o definición de funciones

La subsecretaría del Distrito Metropolitano de Educación ha adquirido poderes omnipotentes y sobre todo proceso a obstaculizado y sancionado sin ninguna base legal.

Los atropellos en contra del sector educativo privado son generalizados y la situación es muy incierta a más de vulnerable para los colegios privados. No existe equidad en el trato entre el medio fiscal y privado, hemos sido excluidos de todos los procesos técnicos y administrativos y de capacitación propios de la actividad

No se puede actualizar el Reglamento General de la Unidad Educativa, tampoco se ha podido legalizar el Código de Convivencia porque la Autoridad Educativa nacional aún no ha expedido la normativa respectiva conforme determina el propio reglamento de la LOEI y tenemos que

someternos a la disposición accidentales e improvisadas sin lugar a opinar ni reclamar, salvo la sanción respectiva por desacato a lo impuesto dictatorialmente.

En referencia a la apelación administrativa a la Dirección Nacional de Educación y la apelación extraordinaria administrativa ante el Ministro de Educación por la inadmisión del trámite que Educavalle presentó por la supuesta violación a la norma actual del Comité de Padres de Familia en la que sancionaron al Colegio y de manera arbitraria, infundado e ilegal dejaron insubsistente el reglamento interno debidamente aprobado y actualizado en el año 2006. En mi calidad de Gerente General de la Empresa presente la demanda al Estado Ecuatoriano contra el Ministro de Educación en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; el abogado defensor es el Dr. Wilson Yupangui quien previo análisis de la situación está indignado de tanto atropello e ilegalidad en contra del colegio Jaques – Dalcroze.

No existe avance en este juicio, sin embargo hemos tenido que aceptar y empezar a pagar la sanción en cuotas mensuales para evitar el bloqueo que generó esta situación, es decir ningún trámite institucional era posible por el impedimento señalado por la máxima autoridad de educación.

El escenario en general es absurdo, no presta ninguna garantía y el sistema privado en general esta señalado y perseguido

✓ **EL NUEVO REGLAMENTO GENERAL DE LO LOEI.**

Se promulgó en el mes de julio del 2012 a pocos días de empezar el año lectivo y no se pudo poner en marcha mucho de lo referido.

La institución creyó conveniente irlo aplicando prudentemente durante el primer quimestre del año lectivo; se evidenció especial dificultad en la evaluación del comportamiento

Para cumplir con todos los requerimientos se planifico en comisiones liderados por sus respectivos líderes de grupo y se creó Grupos promotores para realizar actividades puntuales como:

1. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PEI.
2. ACTUALIZACIÓN DEL PCI.
3. ELABORACIÓN DE LA MICROPLANIFICACIÓN CURRICULAR.
4. APLICACIÓN EN SITIO DE LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.
5. ELABORACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS.
6. ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.
7. ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.
8. ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO LABORAL.

9. CATEGORIZACIÓN Y UBICACIÓN EN RANGOS DE PENSIONES.
10. DOCUMENTOS PARA LA AUDITORÍA EDUCATIVA.
11. LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y ARQUITECTÓNICO DE LA INSTITUCIÓN.
12. MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EMERGENCIA.
13. COMPLEMENTACIÓN DE LA SEÑALÉTICA INTERNA Y EXTERNA.
14. IMPLEMENTACIÓN DE RAMPLAS Y NORMAS PARA DISCAPACITADOS.
15. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE RIESGOS.
16. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS.

Todos estos documentos deben estar actualizados y completos para la auditoría educativa que puede darse en cualquier momento por parte del Ministerio de Educación.

✓ **SRI**

Especial preocupación hay que poner con las visitas y resoluciones del SRI; en el presente año, impugnamos dos posibles glosas que sobrepasarían los US \$ 100.000,00 más todos los gastos, multas y demás. Estas se generan de lo indicado en el informe del año anterior

b) Con los convenios interinstitucionales

Para el presente periodo lectivo se ratificaron dos convenios interinstitucionales; uno con la Alianza Francesa para formar parte de la red de excelencia en la enseñanza del francés; y, el otro con IBO para la certificación del Bachillerato Internacional

c) En la infraestructura

Considerando que la actual infraestructura del Centro de Estudios fue construida hace 30 años, se debe continuar con la remodelación y mejoramiento de toda la Infraestructura física, especialmente las instalaciones eléctricas, de agua potables y especiales adicionales; es urgente cambiar toda la cubierta por su alto deterioro especialmente las áreas de eternit y ardex; es urgente reparar todas las cubiertas de teja y volados decorativos

La Infraestructura tecnológica se incrementó 2 aulas virtuales con todos los equipos para dar clases interactivas en línea

Hay que mejorar las áreas recreativas y deportivas y re decorar las baterías sanitarias de todas las secciones.

Por regulaciones adicionales de seguridad industrial, bomberos y salud, hay que rotular toda la Organización conforme a las normas propias de cada entidad de control.

2. DEL BALANCE GENARAL Y ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA EDUCAVALLE S.A. PERIODO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Se los ha realizado respetando estrictamente los principios contables y éticos, así como los procedimientos legales de nuestra legislación

El resultado de ejercicios de años anteriores al 2011 generó una pérdida acumulada de \$ 125.951,56 dólares americanos y en el periodo fiscal 2012 la perdida fue de 26.468,96 dólares americanos. El total patrimonial acumulado en pérdida es de \$ 151.620,52 dólares americanos

Los ingresos totales fueron de 805.701,21 dólares
Los gastos totales fueron de 832.170,17 dólares

El total de activos es de 74.252,85 dólares
El total de pasivos es de 225.873,37 dólares
El total de patrimonio es de – 151.620,52 dólares

Los ingresos totales en comparación al del año anterior son casi los mismos pese a la disminución de alumnos matriculados para el año lectivo 2012 - 2013, esto se justifica por el incremento en las pensiones mensuales, las cuales todavía no son reales y se debe insistir en buscar la autorización correspondiente.

De manera similar sucede con el total de egresos; hay que considerar que se realizó un ajuste salarial a la mayoría del personal y se redujeron significativamente los gastos por suministros y mantenimiento de la edificación.

3. ANÁLISIS DE RAZONES FINANCIERAS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN

1. RAZONES DE LIQUIDEZ.- Miden la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

La principal preocupación es la liquidez de la empresa, ya que es la que nos permite saber si la empresa es capaz de satisfacer sus obligaciones al vencimiento. En comparación al período anterior se ha concentrado la iliquidez en 30 días, sin embargo se deben tomar decisiones contundentes que corrijan el problema, especialmente con la moratoria mensual en el pago de las pensiones por parte de los padres de familia y las cuentas incobrables, a afectado notablemente las nuevas disposiciones de protección a los menores de edad y el abuso de los padres de familia en cancelar sus obligaciones puntualmente. Históricamente no ha existido porcentajes tan elevados como los actuales; hay que implementar urgentemente un CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS para corregir en parte este problema y al final del servicio poder cobrar por el trabajo realizado.

a). RAZON CIRCULANTE O CORRIENTE.- Se calcula dividiendo los activos corrientes para los pasivos corrientes. Los activos corrientes incluyen los valores que constan en caja, bancos y cuentas x cobrar, mientras que los pasivos corrientes son las deudas a corto plazo que incluyen las cuentas x pagar sueldos, cuentas x pagar bancos y financieras, c x pagar varios, gastos x pagar sueldos y beneficios sociales, retenciones y aportes, otros pasivos y asociaciones.

Al agrupar estas cuentas tenemos:

$$\text{Razón circulante} = \frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivos corrientes}} = \frac{41.227,86}{207.576,37} = 0,1986 \quad (0.254)$$

La razón circulante se usa para medir la solvencia a corto plazo e indica el grado en el cual los derechos de los acreedores a corto plazo se encuentran cubiertos por activos que se espera se conviertan en efectivo en un período más o menos igual al del vencimiento de las obligaciones, en el caso del colegio quiere decir que los acreedores están cubiertos en su obligaciones en el 19,86% del total de sus derechos para ser cubiertos en un plazo menor a 1 año. En comparación al año fiscal anterior ésta razón ha disminuido en un 6%, lo que quiere decir que la situación financiera de la empresa tiene su riesgo, puede ser peligrosa, hay que capitalizar la empresa de manera URGENTE

b). RAZON RAPIDA O PRUEBA ACIDA.- Se calcula deduciendo los inventarios de los activos corrientes, ya que normalmente los inventarios son el menos líquido de los activos corrientes, como nuestra Institución no vende productos sino servicios, no hay referencia, por lo tanto la Razón circulante coincide con la Prueba ácida..

La razón ácida recomendable es de 1 (uno), para que la empresa pueda cubrir todas sus obligaciones, en el caso del colegio tendríamos que recurrir a un aporte importante de capital, esta otra razón para que la Comisión de Costos de la Dirección Distrital de Educación revise técnicamente la carpeta respectiva y autorice la nueva pensión mensual

2. RAZONES DE APALANCAMIENTO.- Mide el grado en que la empresa ha sido financiada por deudas a terceros.

El apalancamiento puede enfocarse de dos formas:

1. Se examinan las razones del balance general para determinar el grado en el cual los fondos solicitados en préstamo han sido usados para financiar la empresa.
2. Se examinan las razones del estado de resultados para determinar hasta que punto están siendo cubiertos los cargos fijos por las utilidades en operación, estos dos conjuntos de razones son complementarios.

Las razones aplicables a nuestro giro, son:

a). DEUDA TOTAL A ACTIVOS TOTALES.- La razón de deuda total a activos totales denominada también razón de endeudamiento, mide el porcentaje de fondos totales proporcionados por los acreedores. La deuda incluye pasivos corrientes y a largo plazo, cuanto más baja sea esta razón mayor será el margen de protección a los acreedores.

$$\text{Razón de endeudamiento} = \frac{\text{Pasivos totales}}{\text{Activos totales}} = \frac{225.873,37}{74.252,85} = 3,041 \quad (2,04)$$

Esto nos indica que el total de los activos de la empresa está en manos de los acreedores. En referencia al período anterior se incrementó ésta razón en un punto, lo cual no es muy significativo pero pone a la empresa en situación peligrosa

b). CONCENTRACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO EN CORTO PLAZO.- Este índice nos indica el porcentaje de las obligaciones a corto plazo frente al total de obligaciones de la empresa con terceros.

$$\begin{array}{l} \text{Concentración del} \\ \text{Endeudamiento en} = \frac{\text{Pasivos corrientes}}{\text{Pasivos totales}} = \frac{207.576,37}{225.873,37} = 0,9189 \quad (1,00) \\ \text{Corto plazo} \end{array}$$

Esto nos indica que el 91,89 % del total de deudas se las debe cubrir en un período menor a doce meses

c). RAZON DE APALANCAMIENTO TOTAL.- Este índice nos indica el porcentaje del patrimonio que deberíamos utilizar para cubrir nuestras obligaciones con terceros.

$$\text{Apalancamiento} = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Total Patrimonio}}$$

En el momento actual no se podría utilizar esta razón, el patrimonio de la empresa aún no es sólido, el pasivo total supera inmensamente el patrimonio. Este resultado nos muestra que el patrimonio de la empresa no es ningún sustento y que se debería hacer aportes significativos de capital para evitar la descapitalización de la empresa

d). APALANCAMIENTO A CORTO PLAZO.- Este índice nos indica el porcentaje de patrimonio que deberíamos destinar para cubrir todas nuestras obligaciones a corto plazo.

$$\text{Apalancamiento a corto plazo} = \frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Patrimonio}}$$

Esta razón tampoco se podría aplicar por la misma explicación de la razón anterior.

e). APALANCAMIENTO FINANCIERO TOTAL.- Este índice nos permite medir el porcentaje del patrimonio que se encuentra comprometido con instituciones financieras o bancarias.

$$\text{Apalancamiento Financiero Total} = \frac{\text{Pasivos con Bancos}}{\text{Patrimonio}} = \frac{8.666,60}{800} = 10,833 \quad (53,526)$$

Esto quiere decir que el 100 % del patrimonio está en manos de las instituciones bancarias, esto quiere decir que el patrimonio de la empresa no cubre más estas obligaciones, lo que requerimos es de liquidez a corto plazo para cumplir con proveedores y obligaciones patronales pendientes, sin embargo si comparamos con la de hace dos años observamos que la recuperación fue notable, se redujo el riesgo en más del 70% con referencia al año anterior. Y del anterior con la actual se redujo adicionalmente en un 80,13%. Esto es bueno porque quiere decir que no tenemos cuentas importantes que pagar a los bancos.

3.- RAZONES DE ACTIVIDAD.- Miden el grado de efectividad con los que la empresa está utilizando sus recursos, en las que intervienen el nivel de ingresos y la inversión en diversas cuentas del activo.

a). ROTACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS.- La razón de Ingresos a activos fijos miden la rotación de la inversión en activos fijos muebles e inmuebles.

$$\text{Rotación del Activo Fijo} = \frac{\text{Total Ingresos}}{\text{Total Activos Corriente}} = \frac{805.701,21}{41.227,86} = 19,542 \quad (13,743)$$

La rotación del activo fijo es 19,542 es decir que los ingresos son superiores en mas de 19 veces al activo fijo, eso implica que los activos fijos que son improductivos no afectan el movimiento de la empresa.

b). ROTACIÓN DE ACTIVOS TOTALES.- La razón final de actividad mide la rotación de todos los activos de la empresa, se calcula dividiendo el total de ingresos para los activos totales.

$$\text{Rotación de Activos Totales} = \frac{\text{Total de Ingresos}}{\text{Total de Activos}} = \frac{805.701,21}{74.252,85} = 10,85 \quad (6,617)$$

La rotación de los activos totales de la Compañía es bastante buena, el total de ingresos es 10,85 veces más que el total de activos esto quiere decir que se deber planificar estrategias para lograr mayor liquidez.

4.- RAZONES DE RENTABILIDAD.- Miden la efectividad de la administración a través de los rendimientos generados sobre la inversión. Actualmente no existen inversiones de ningún tipo

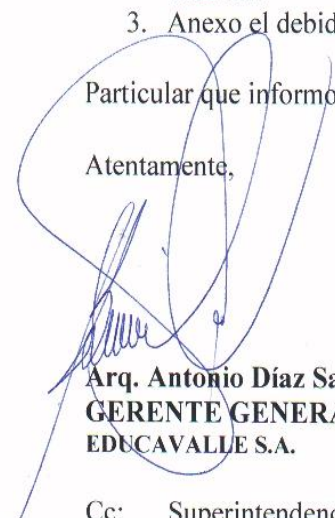
INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

La Dra. Mónica Villareal, CPA 29607, realizó la auditoría externa de los estados financieros de Educavalle S.A. correspondiente al ejercicio fiscal 2012, y entre lo más relevante es necesario:

1. Disponer al departamento contable para que trabaje bajo las normas NIIF como lo establece la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008
2. Se a cumplido con el 100% de las recomendaciones de la auditoría externa del año anterior.
3. Anexo el debido informe como soporte del presente documento.

Particular que informo a ustedes para los fines consiguientes.

Atentamente,



Arq. Antonio Díaz Sandoval
GERENTE GENERAL
EDUCAVALLE S.A.

Cc: Superintendencia de Compañías, Contabilidad, Gerencia General, Accionistas
Libro de Expedientes de la Compañía